



CONVOCATORIA DE FECHA 24.07.2024 PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN EL CONSEJO DE EUROPA, CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO DE SERVICIO

RESOLUCIÓN DE FINALIZACIÓN DE PROCESO SELECTIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el proceso selectivo de acceso a una plaza de empleado/a de servicio temporal en esta Representación Permanente que fue autorizado por la Subdirección General de Personal mediante Orden de 18 de julio de 2024, y dado que no se ha presentado ningún candidato a la realización de la prueba práctica en la fecha establecida a tal efecto,

ACORDAMOS

Declarar desierto el proceso selectivo al que se hace mención, por imposibilidad material de continuidad al no haber candidatos susceptibles de selección, y volver a publicar la oferta de empleo respetando los plazos que para ello se determinan.

Los candidatos dispondrán, según lo dispuesto en el punto 6.4 de la convocatoria, de un plazo de 5 días hábiles, hasta el 20 DE AGOSTO, para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Estrasburgo a 13 de agosto de 2024,

El Presidente del Tribunal

Carlos Lucini Baquerizo
Representante Permanente Adjunto

